



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS**

**16985**

*Notificación de la resolución relativa a la solicitud de autorización formulada para la ocupación de superficie de dominio público portuario en la zona de servicio del puerto de Andratx (Exp .: AND-LE-02)*

Por no haber sido encontrado en su domicilio y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que el Director Gerente de Ports de les Illes Balears ha adoptado, en fecha 19 de agosto de 2014, la siguiente resolución:

1.- Tener por desistido a D. Bruno Jean Marie Lagarde, en relación a la solicitud formulada en fecha 27 de febrero de 2014 para la ocupación de dominio público portuario en la zona de servicio del puerto de Andratx, en relación al Restaurante Cala Llamp; procediendo su archivo, atendiendo a los motivos expuestos.

2.- Notificar la presente resolución al interesado, significándole que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

El expediente puede ser consultado por el interesado en las oficinas de Ports de les Illes Balears, en la calle Vicente Tofiño núm.36. Coll d'en Rabassa 07007. Palma.

Palma, 25 de septiembre de 2014

**El director gerente**

David Gómez Picard

Per delegació del Consell d'Administració  
(BOIB núm. 44, de 01/04/2008)

